

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

- 29** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la licitación del contrato denominado “Asistencia técnica en la gestión y ejecución del Proyecto RETECH-Redes de emprendimiento digital en la Comunidad de Madrid con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (C13.I1.P11.S13)”.*
1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Gran Vía número 30, 4.^a planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono: Consultas sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares 91 720 7864; consultas sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 7. Correo electrónico: consultas sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contrata.digitalizacion@madrid.org; consultas sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código CPV:
 - Lote 1:
 - 72224000-1 servicios de consultoría en gestión de proyectos.
 - 85312320-8 servicios de asesoramiento.
 - Lote 2:
 - 72224000-1 servicios de consultoría en gestión de proyectos.
 - 72221000-0 servicios de consultoría en análisis empresarial.
 - 72220000-3 servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica.
 - 72500000-0 servicios informáticos.
 - 79340000-9 servicios de publicidad y de marketing.
 - 79993000-1 servicios de gestión de edificios e instalaciones.
 - 80500000-9 servicios de formación.
 - 85312320-8 servicios de asesoramiento.

6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.

7. Descripción de la licitación:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: El contrato tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación por parte de la Comunidad de Madrid de los servicios de asistencia técnica en la gestión y ejecución del Proyecto RETECH-Redes de emprendimiento digital correspondiente a la Comunidad de Madrid. En particular, en virtud del contrato, se implementarán 3 nodos de emprendimiento digital (Salud, Greentech y Aeroespacial) mediante el desarrollo de programas de emprendimiento digital e innovación abierta en la Comunidad de Madrid enmarcado en la Inversión 1 “Emprendimiento” de la componente 13 “Impulso a la pyme” del PRTR.

El objeto del lote 1 es la contratación de un servicio de Oficina Técnica para la gestión del Proyecto RETECH-Redes de emprendimiento digital en Madrid. Los trabajos a contratar requerirán de la realización de un conjunto de actividades propias de una oficina técnica de gestión de proyectos y se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El objeto del lote 2 es la contratación de los servicios necesarios de apoyo y soporte en la gestión de los nodos RETECH para poder desarrollar las actuaciones previstas en materia de fomento y apoyo al emprendimiento digital, captación de inversión y financiación, innovación abierta, desarrollo de los nodos como centros de exhibición y demostración, y comunicación y relaciones con el ecosistema.

c) Número de referencia: A/SER-051075/2024.

d) División en lotes: Sí.

— Lote n.º 1: Oficina técnica para la gestión del proyecto RETECH – redes de emprendimiento digital.

— Lote n.º 2: Gestión integral de los nodos del proyecto RETECH – redes de emprendimiento digital.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:

Lote 1:

a) Valor estimado: 247.860,00 euros.

b) Presupuesto base de licitación:

— Base imponible: 206.550,00 euros.

— Importe del IVA: 43.375,50 euros (Tipo impositivo 21 %).

— Importe total: 249.925,50 euros.

Lote 2:

a) Valor estimado: 4.164.231,84 euros.

b) Presupuesto base de licitación:

— Base imponible: 3.470.193,20 euros.

— Importe del IVA: 728.740,57 euros (Tipo impositivo 21 %).

— Importe total: 4.198.933,77 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:

— Total: El plazo de ejecución del contrato será de diez meses, y se extenderá desde el 1 de marzo de 2025 o, en su defecto, desde el día siguiente de su formalización. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

— Recepciones parciales: No.

— Procede la prórroga del contrato: No.

— Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 10 meses.

11. Condiciones de participación:

a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: apartado 7 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Habilitación: No procede.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: Urgente
 - b) Motivos de urgencia: Sí.
Es preciso acelerar la adjudicación del presente contrato por razones de interés público al objeto de cumplir con los hitos y objetivos fijados en la ejecución de los fondos comunitarios.
 - c) Procedimiento: Abierto.
13. Se aplica un acuerdo marco: No.
Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
Se utiliza una subasta electrónica: No.
14. Información relativa a los lotes: Procede.
- Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 2.
 - Número máximo de lotes a adjudicar a cada licitador: 1.
15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede
16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
18. Criterios de adjudicación:
- Lote 1:
- A) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 51 puntos.
 - A.1. Adecuación e idoneidad del equipo de trabajo: Hasta 25 puntos.
 - A.2. Idoneidad y alcance de la propuesta para la prestación de los servicios: Hasta 15 puntos.
 - A.3. Idoneidad y alcance de la propuesta para la dirección y organización del servicio: Hasta 11 puntos.
 - B) Criterios valorables mediante fórmulas: Hasta 49 puntos.
 - B.1. Criterios relacionados con los costes: Precio hasta 49 puntos.
- Lote 2:
- A) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 30 puntos.
 - A.1. Adecuación e idoneidad de la propuesta de actuaciones de fomento del emprendimiento, innovación abierta y captación de financiación: hasta 6 puntos.
 - A.2. Adecuación e idoneidad de la propuesta de plataforma digital que soportará las gestiones y servicios del desarrollo de los nodos presenciales: hasta 6 puntos.
 - A.3. Valor diferencial de los nodos RETECH como centro de exhibición y punto de encuentro sectorial: hasta 6 puntos.
 - A.4. Idoneidad, alcance e impacto de la propuesta de actuaciones de comunicación y divulgación: hasta 6 puntos.
 - A.5. Adecuación e idoneidad del equipo de gestión propuesto: hasta 3 puntos.
 - A.6. Idoneidad y alcance de la propuesta para la dirección y organización del servicio: hasta 3 puntos.
 - B) Criterios valorables mediante fórmulas: hasta 70 puntos.
 - B.1. Criterios relacionados con los costes: Precio hasta 50 puntos.
- Criterios evaluables automáticamente:
- B.2. Conexión de las startups participantes con el ecosistema de emprendimiento a través de su presencia y participación en eventos: hasta 10 puntos.
 - B.3. Conexión con empresas para el impulso de los programas de innovación abierta; hasta 5 puntos.
 - B.4. Conexión con el ecosistema de financiación / inversión: hasta 5 puntos.

19. Plazo de recepción de ofertas: 22 de enero de 2025.
20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: la presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la aplicación @Licita (necesaria para poder presentar la oferta) deberá buscarse esta licitación en la Consejería de Administración Local y Digitalización.
21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 27 de enero de 2025 a las 10:00 horas. Gran Vía, 30.
 - Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
- Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
 - Se utilizará el pago electrónico: No.
24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Sí.
El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Sí, dentro del Componente 11, Inversión 01, Proyecto 11, Subproyecto 13, Redes Territoriales de Especialización Tecnológica-RETECH-Comunidad de Madrid-Redes de Emprendimiento Digital.
25. Procedimientos de recurso:
- Recurso especial en materia de contratación:
 - Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - Dirección: Plaza de Chamberí, n.º 8, planta 5.^a
 - Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - País: España.
 - Plazo de presentación: 15 días hábiles.
 - Recurso contencioso-administrativo:
 - Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - Dirección: C/ General Castaños, n.º 1.
 - Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - País: España.
 - Plazo de presentación: Dos meses.
26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
27. Fecha de envío del anuncio: 26 de diciembre de 2024.
28. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
29. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2024.—La Secretaria General Técnica, Judit Díez Manzanedo.

(01/21.647/24)

